

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS

*Anuncio aprobación de lista definitiva y nombramiento del tribunal de selección del proceso de estabilización de una plaza de Auxiliar de Biblioteca*

Por Resolución de la Alcaldía número 2023-0273, de 12 de diciembre de 2023, se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria de una plaza de auxiliar de biblioteca del proceso de selección para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en el artículo 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público de este Ayuntamiento, mediante el procedimiento de concurso.

*Primero.* Admitir la Alegación presentada por doña A.I.D.R., con DNI n.º \*\*9586\*\*\*, ya que había presentado documentación en tiempo y forma sin que constara entre los admitidos y/o excluidos provisionales de la Resolución de Alcaldía n.º 240, de 18 de octubre de 2023.

*Segundo.* Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección en la categoría de auxiliar de biblioteca en régimen laboral, para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en el artículo 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que se relaciona a continuación:

#### ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE

N.º	Nombre y apellidos	DNI
1	M.V.M	**4337***
2	E.I.G.V	**7825***
3	D.G.T	**6891***
4	I.M.F	**9691***
5	A.I.DI.R	**9586***

*Tercero.* Designar como miembros del Tribunal que ha de evaluar los correspondientes méritos:

- Presidente:  
Titular: Don Juan Ramón García Leal.  
Suplente: Don Cristian Bernal Garrido.
  
- Vocal 1:  
Titular: Doña Raquel Jáñez Franco  
Suplente: Doña Ángeles de la Fuente Pérez.

R-202303579



- Vocal 2:

Titular: Don Francisco de Borja Rebollo Usunáriz.

Suplente: Don Julián Lucena Herráez.

- Vocal 3:

Titular: Don Francisco Javier Varela Soria.

Suplente: Doña Cristina Fernández Álvarez.

- Secretario:

Titular: Don Pedro Rosón Delgado.

Suplente: Don Guillermo Alameda Martín.

*Cuarto.* La presente Resolución será publicada en la sede electrónica municipal: <https://aytosancristobale.sedelectronica.es/info.0>, el tablón de anuncios físico y digital y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora

La fecha y lugar de la valoración de los méritos será a determinar posteriormente, dando con antelación publicidad de la misma en la sede electrónica municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas y en el tablón físico sito en el Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas.

*Quinto.* Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Los aspirantes definitivamente excluidos podrán interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o impugnarla directamente, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente.

San Cristóbal de Entreviñas, 12 de diciembre de 2023.-La Alcaldesa.

